

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado don Fernando Sintés Carreras en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en Mahón, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 27 del Estatuto de Procuradores de los Tribunales, se publica el presente a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan formular, en el plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, las pertinentes reclamaciones contra la fianza constituida por el señor Sintés para garantizar el buen desempeño de su profesión de Procurador de los Tribunales.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1961. El Secretario de Gobierno (ilegible). — Visto bueno: El Presidente (ilegible). — 1.431.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de salvamento del buque de bandera holandesa nombrado «Bree-Hellen» y su cargamento de madera, de distintas clases y tipos, que transportaba del puerto de Bayonne para el de Casablanca, salvamento efectuado por el pesquero español «Toralla», matrícula de Vigo, logrando conducirlo a este puerto desde la altura de los bajos Beduidos.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el mismo puedan hacer las alegaciones que a su derecho conengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 15 de marzo de 1963. — El Juez, Manuel Garabatos González.—1.338.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal de Cuentas

MADRID

Don Gabriel Alonso Utrilla, Censor Letrado de término del Tribunal de Cuentas, Delegado Instructor del expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 472.

Hago saber: Que por esta mi Delegación, sita en el Tribunal de Cuentas—calle de Fuencarral, número 81—, se instruye expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro contra Emilio Álvarez

Cervera y Ramón Marco Camilleri, funcionarios que fueron de la Delegación de Hacienda de Valencia, y a efectos de ejecutar la sentencia contra ellos dictada por la excelentísima Sala Primera del Tribunal de Cuentas en 5 de diciembre de 1950, se ha acordado hacer aplicación al Tesoro del importe de dos valores de Deuda Férrea Interior al 4 por 100, importantes 4.600 pesetas nominales, que integran el depósito número 252.372 de entrada y 99.615 de registro, constituido en 10 de agosto de 1922 por Emilio Álvarez Cervera, para garantizar su cargo de Depositario Pagador; y careciéndose del resguardo correspondiente necesario a los efectos expresados, lo hago público por el presente conforme prescribe el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Delegado Instructor, Gabriel Alonso Utrilla.—1.792.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

Por medio de la presente se notifica a Peramo Marcel, con domicilio en Vert Parc Bellevue, Bloc T, Saint Barthelmy, Marsella (Francia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de marzo de 1963 se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración del coche turismo de su propiedad, marca «Citroen», afecto al expediente número 8 de 1963, en el que figura como inculpaado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento, a efectos de su asistencia por sí o por persona que legalmente le represente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Almería, 15 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.821.

Por la presente se comunica a don Jose Reroux de Bretagne, Director de la Compañía Magnaphone, que tiene su residencia en Mamés la Coquette (Pep. Seine et Oise), número 10 de la Avenue de Chamillart; a don Orazio Tassara, Jefe de producción de Walt Disney Productions Ltd., y como posibles responsables subsidiarios al Director o Gerente de la Compañía Walt Disney Productions, Ltd., con domicilio en Pondres, 68 Pall Mall London S. W. I.; al Director o Gerente de la Compañía Walt Disney Miche Mouse, Sociedad Anónima, 52, Champs Elysées-Paris VIII, y al Director o Gerente de la Compañía Twentieth Century Fox Productions Ltd, M. C. L. Films, S. A. and Walwa Films, S. A., que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo que establece el apartado primero del artículo 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dic-

tado providencia con esta fecha en el expediente número 9 de 1963, instruido por aprehensión de una furgoneta y un equipo completo de sonido para cinematografía, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Almería, 9 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.822.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por Jesús Manzano García, Agustín Pascual Sarmiento, José Megías Fernández, José Domenech Castillo, Francisco García Plaza, Federico Flores Vázquez, Indalecio Gómez Laynez y Leonardo Rodríguez Gómez contra acuerdo dictado por este Tribunal en el expediente número 20 de 1960, por la presente se ponen de manifiesto éstos por el plazo de quince días que previene el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Sebastián Gallego Triviño, cuyo último domicilio conocido era calle Alicante, número 10, Algeciras (Cádiz); Juan Torres Marin, que tuvo su último domicilio en calle Floridablanca, número 80, Barcelona; José Herrera Rodríguez y José Herrera Saavedra, cuyo último domicilio conocido era calle General Varela, número 5, Línea de la Concepción (Cádiz), y Francisco Pérez Pérez, que tuvo su último domicilio conocido en calle Turó, números 32-34, segundo izquierda, Moncada (bifurcación), Barcelona, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero.

Almería, 7 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.823.

CACERES

Por la presente se notifica a doña María Díaz Hurtado, vecina de Zarza la Mayor (Cáceres), con domicilio en la calle de Misonos, sin número, donde ha resultado desconocida, que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha sido calificado el expediente número 63/63 que se le sigue como de mínima cuantía, siendo, por lo tanto, de la competencia de la residencia, pudiendo interponer recurso de súplica contra dicha providencia dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se le notifica que, con arreglo a lo establecido en el caso primero del artículo 76 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación,

ción, puede presentar las pruebas documentales que interesen a la defensa de su derecho antes de que finalice el plazo de cinco días, contados a partir de la firmeza de la providencia anterior.

Cáceres a 16 de marzo de 1963.—El Secretario, A. Moreno.—1.828.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero del individuo conocido por Juan José, cuyo domicilio, al parecer, lo tiene en Gibraltar, por medio de la presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 318/60, instruido por contrabando, por aprehensión de varios artículos de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 314.606 y sus derechos en 271.129,10 pesetas, ha dictado providencia en fecha 20 de diciembre de 1960, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 13 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.790.

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá B. Mohamed Azerian, Francisco Belmonte Sepulcre, Elias Bendrehin y un tal Kaddur, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 42/61 instruido por contrabando, por aprehensión de diversos géneros de procedencia extranjera, mercancía que ha sido valorada en 49.140 pesetas, ha dictado providencia en fecha 14 de marzo de 1963, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que comunico a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación en este diario oficial recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, poniéndole de manifiesto por plazo de cinco días lo actuado con posterioridad a 22 de febrero de 1962.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.829.

PONTEVEDRA

Por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación se ha dictado, con fecha 7 de febrero de 1963, en el recurso

número 5/63, promovido en el expediente número 1.578/61 del Tribunal Provincial de Pontevedra, la siguiente providencia:

En Madrid, a 5 de febrero de 1963, por recibido el precedente recurso interpuesto por don Juan Díaz Lema, Abogado, en representación de Antonio Vázquez Vázquez y por Francisco Rial Ordóñez, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Pontevedra en su expediente número 1.578/61 que se acompaña, registre, acúcese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo, para instrucción, notificando a los apelantes que, durante dicho plazo, pueden personarse al solo efecto de pedir Vista.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Francisco Rial Ordóñez, vecino que fué de la Isla de Arosa-Villanueva (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 12 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.794.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de personas de esta provincia a las cuales les ha sido concedido Auxilio por Ancianidad con arreglo al Decreto número 1315/1962, de 14 de junio

Palma de Mallorca:

Magdalena Julia Artigues.
Juana Bonet Ginart.
Juana Palmer Porcel.
Ana Serra Estruy.
Isabel María Vallis Bonnin.

Binisalem:

Francisca Morá Vidal.
Juan Lladó Vidal.
Rafael Terrasa Estarellas.
María Cañellas Martí.

Campanet:

Luisa Llull Amengual.

Esporlas:

Magdalena Ripoll Bauzá.

Felanitx:

Amalia López Ruiz.
Miguel Capó Vadell.
Isabel Maimó Obrador.
Margarita Gayá Adrover.
Leonor María Forteza Cortés.
María Bou Maimó.
Francisca Banús Matamalas.

Ibiza:

Antonia Juan Mari.
Francisca Mari Torres.
Salvador Torres Vicaria.
María Tur Costa.
Eulalia Serra Torres.
Josefa Serra Ferrer.
Enriqueta Agudo Clara.
Juan Tur Torres.

Lluchmayor:

Lucia Pons Monserrat.
Francisca Pastor Pulg.
Pedrona Catany Juliá.
Francisco Tomás Sancho.

Manacor:

Magdalena Vidal Font.

Marratxí:

Isabel Homar Servera.

Mercadal:

Clara Villalonga Pons.
Esperanza Barber Gornés.

Montuiri:

José García Bravo.

San José:

Eulalia Torres Torres.
María Ribas Mari.
José Tur Mari.
María Tur Tur.

San Juan Bautista:

Isabel Torres Ramón.
María Torres Mari.
Catalina Mari Torres.

Santa Eulalia del Río:

Eulalia Ramón Escandell.
Francisca Serra Serra.

Santañy:

Francisca Aguiló Aguiló.

Sóller:

María Coll Miró.
Magdalena Orell Alcover.
Francisca Mayol Coll.
Melchor Capó Coll.
Juana Ana Suau Salas.
Francisca Borrás Barceló.
Ana Vicéns Falou.
Catalina Trias Cañellas.
Margarita Arbona Casasnovas.
Jaime Ripoll Oliver.
Barbara Morell Rullán.
Pedro Juan Escalas Frontera.
Salvador Castañer Rullán.
Rosa Bernat Oliver.
Antonio Mayol Coll.
Rosa Vicéns Magraner.
Francisca Enseñat Bauza.
Juana Durán Gual.
Antonia Francolí Aguiló.
Coloma Durán Gual.

Lo que se publica a efectos del artículo 12, número 3, del mencionado Decreto.
Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1963.
El Gobernador-Presidente, Páido Alvarez-Buylla.—1.824.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea a 132 KV, entre las centrales hidroeléctricas en construcción de Badalatos e Iznajar; otra línea a 132 KV, de doble circuito, entre Iznajar y el grupo Chorro, bifurcándose en circuitos simples hasta Marbella y Májaga; otra línea de doble circuito a 66 KV, entre Málaga y Marbella, con capacidad para unos 60.000 KVA, con subestaciones reductoras 66/33/10 KV, en Las Chapas y Fuengirola y las necesarias subestaciones reductoras, para uso en baja tensión, con primarias a 33 y 10 KV, en toda la zona comprendida entre Marbella y Málaga.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 14 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—1.470.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Objeto: Instalar una subestación transformadora y distribuidora en la Ciudad Jardín de Málaga, con dos transformadores de 8.000 KVA, y relación 66.000/10.000 V.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.471.

BANCO DE ESPAÑA

46.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas ochenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100								
A	2.078	2.078.895	2.078.895.000	10	9.714	9.714.000	20.788.950.00	30.502.950.00
B	730	730.328	3.851.640.000	3	3.412	17.069.099	38.516.400.00	53.576.400.00
C	551	551.922	5.519.220.000	2	2.579	25.790.000	55.192.200.00	80.982.200.00
D	682	136.266	3.406.650.000	4	637	15.925.000	34.066.500.00	49.991.500.00
E	843	84.314	4.215.700.000	4	394	19.700.000	42.157.000.00	61.857.000.00
	4.885	3.581.725	18.872.105.000	23	16.736	88.189.000	188.721.050.00	276.910.050.00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.835.

47.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A	
186	185.001 a 86.000
441	440.116 a 41.000 (1)
562	561.001 a 62.000
826	825.001 a 28.000
913	912.001 a 13.000
1.016	1.015.001 a 266 (2)
1.263	1.262.001 a 63.000
Serie B	
28	27.001 a 871 (2)
321	320.146 a 21.000 (1)
Serie C	
180	89.988 a 90.000 (1)
373	186.001 a 500
482	240.501 a 772 (2)
546	272.501 a 73.000
Serie D	
342	68.201 a 69 (2)
364	72.722 a 800 (1)
395	78.801 a 79.000
Serie E	
89	8.822 a 900 (1)
106	10.501 a 600
161	16.001 a 31 (2)

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—1.834.

BANCO DE LA CORUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar el día 27 de abril, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Canton Pequeño, 18 y 21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día 5 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Dar cuenta de las vacantes producidas en el Consejo para la resolución que proceda.
- 4.º Reección de un consejero por turno reglamentario.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963 en número de dos titulares y dos suplentes.

De acuerdo con lo que previenen los artículos 29 y 25 de los Estatutos de la Entidad, se recuerda que para poder asistir a la Junta es necesario poseer un mínimo de diez acciones, siendo obligado recoger tarjeta de asistencia en las oficinas de este Banco previa la presentación de los títulos o resguardos de depósito que acrediten la propiedad de los mismos.

La Coruña, 14 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.—1.448.

FORNILLERIA, FORJA Y GALVANIZADO, S. A.
(FORGAL)

Emisión de obligaciones

Previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de 12 de febrero último, fué acordada la emisión de doscientas obligaciones de 5.000 pesetas cada una, al portador, de «Fornillería, Forja y Galvanizado, S. A.», domiciliada en Barcelona (Marina, 336), que tiene por objeto dedi-

carse a las industrias de tornillería, forja y galvanizado, y cuyo capital asciende a tres millones de pesetas.

Las características de la emisión son las siguientes:

- 1.º Los títulos de 5.000 pesetas cada uno, serie B, números 1 al 200, inclusive, devengarán un interés del 4 por 100 anual, con vencimiento de cupones los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.
- 2.º La amortización se efectuará en el plazo de veinticinco años a partir del 31 de diciembre de 1964, mediante sorteos anuales y con arreglo al cuadro de amortización establecido en la correspondiente escritura.
- 3.º Las obligaciones se han emitido al tipo de la par, reservándose a los actuales accionistas de la Sociedad el plazo de un mes, a contar desde el 12 de febrero último, para suscribir las, pasado el cual se aceptarán las suscripciones que no hayan sido cubiertas por los accionistas.
- 4.º Ha quedado constituido el Sindicato de Obligacionistas para el que se ha designado Comisario-Presidente a don Antonio Guerin Tarafa.
- 5.º La emisión tiene como garantía todo el activo social de la Sociedad.

Barcelona, 15 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Guerin.—1.858.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril, a través del Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, procederemos al pago del cupón número 1 de nuestras obligaciones, serie primera, emisión de 21 de septiembre de 1962.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.464.

FEDERACION MEDICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 18 de abril próximo, a las veinte horas, en su domicilio social, en

primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, al objeto de aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962, así como el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.443.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el 30 del próximo abril, a las diez horas, en el local social, plaza Fadrell, número 4 con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio 1962.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar los censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Castellón, 16 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—308.

HIDROELECTRICA «LA CERVIGONA, SOCIEDAD ANONIMA»

CACERES

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Concepción, 5, el día 24 de abril, a las once de la mañana, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1962, así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1963.

Se celebrará a continuación la Junta general extraordinaria a fin de tratar de la ampliación de capital.

Si no se pudieran celebrar estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Cáceres, 15 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo.—306.

ARRAGO DE ELECTRICIDAD E INDUSTRIA, S. A.

CACERES

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Concepción, 5, el día 24 de abril, a las once de la mañana, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 1962, así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1963.

Se celebrará a continuación Junta general extraordinaria a fin de tratar de la ampliación de capital.

Si no se pudieran celebrar estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Cáceres, 15 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo.—307.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Pago de dividendos

A partir del día 1 de abril próximo se satisfará el cupón número 49 de las acciones emitidas por esta Entidad, a razón de 22,50 pesetas, en concepto de dividendo complementario del ejercicio 1962, ya deducido el impuesto sobre las rentas del capital, de conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria.

El pago se efectuará en las oficinas centrales de la Entidad y en el Banco de España, sucursal de Alcoy, Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, Remigio Albors Raduán.—1.449.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª Cupón número 77.

Serie 12.ª Cupón número 68.

Serie 13.ª Cupón número 19.

Serie 17.ª Bonos de Tesorería, Cupón número 9.

Serie 19.ª Bonos convertibles, Cupón número 5.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.455.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Domicilio: Gran Vía, 50, Bilbao

Capital social: 770.433.000 pesetas
Capital desembolsado: 706.230.250 pesetas
Reservas: 965.062.107,46 pesetas

Emisión de 375.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,704 por 100 anual, con impuestos, excepto el de negociación, a cargo del suscriptor.

Vencimientos: Los cupones serán semestrales, con vencimiento en 23 de marzo y 23 de septiembre, respectivamente. El primer cupón se abonará el 23 de septiembre de 1963.

Privilegios tributarios: Todos los impuestos que afectan a la operación y a sus rendimientos gozarán de una reducción del 50 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda a tenor del Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961.

Las inversiones en estos títulos gozarán de la exención de Contribución General sobre la Renta, regulada por el Decreto-Ley de 27 de julio de 1959 y disposiciones concordantes sobre incrementos no justificados de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Amortización: En veinte años, a partir del sexto de la emisión, efectuándose por sorteos anuales que se verificarán en el domicilio de la Sociedad emisora el día que su Consejo de Administración señale, de los meses de agosto y septiembre de cada año, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Se ha solicitado su inclusión entre los valores aptos para realizar inversiones con los incrementos de los saldos pasivos de las Cajas de Ahorro.

Como fecha para la suscripción de los títulos se ha fijado el día 23 de marzo de 1963, pudiendo declararse cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

Ha sido designado por la Sociedad Comisario de la emisión, don Julián Moreno Bilbao.

Bilbao, 11 de marzo de 1963.—El Vicepresidente, Director gerente, José de Torrontegui e Ybarra.—1.466.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de Tenedores de bonos de Tesorería de la emisión febrero 1963 (primera serie)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de Tenedores de bonos de Tesorería de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Lagasca, número 64, Madrid, el día 6 de abril de 1963, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de Comisario y nombramiento de Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los Tenedores de bonos que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en el antedicho domicilio social.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de los bonos en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 6 de mayo de 1963, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Comisario del Sindicato.—1.472.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.